

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 650

CARRERA DE TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, SANTIAGO
(PROVIDENCIA) Y RANCAGUA**

DICIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 650

Carrera de Técnico en Topografía

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Topografía del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 306 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de diciembre de 2014, que acredita la Carrera de Técnico en Topografía del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 4 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Topografía del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 02 de octubre de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018 y enviado a la institución con fecha 12 de noviembre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 03 de diciembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

Los orígenes del Instituto Profesional AIEP se remontan al año 1965, cuando se crea la Academia de Idiomas y Estudios Profesionales (de ahí la sigla AIEP). Luego de algunas transformaciones, en 1989 se constituye como instituto de educación técnico-profesional y el 2001 formaliza su incorporación a la estructura de propiedad de la Universidad Andrés Bello, alcanzando su autonomía por parte del Consejo Superior de Educación el año siguiente. Tiene 24 sedes en 18 ciudades entre Calama y Castro, formando en la actualidad una comunidad de más de 96 mil estudiantes y 4.500 docentes, los que se distribuyen en diez escuelas y 71 carreras, aportando ya más de 100 mil titulados. El instituto AIEP se encuentra acreditado por cinco años, vigente hasta el 2022.

La carrera de Técnico en Topografía se imparte por primera vez el 2003 en la sede Rancagua del AIEP, extendiéndose posteriormente la oferta de formación a las sedes Calama, Antofagasta, La Serena y Santiago (Providencia). Su currículum contempla cuatro semestres lectivos más un semestre de proceso de título. Se ofrece en jornada diurna y vespertina. Cuenta con 406 alumnos. Un 12% de ellos (49) en el programa diurno y el

resto en el vespertino (datos 2018). La Carrera se encuentra albergada en la Escuela de Construcción e Ingeniería del AIEP. Su anterior acreditación fue por 4 años, plazo que expira el 31 de diciembre del 2018.

I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso bien definido, conocido y validado por la comunidad educativa, el que se orienta a las necesidades de la industria.

El modelo de formación es consistente con el modelo institucional, basado en la formación por competencias. Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes.

El Plan de Estudios está alineado con los requerimientos del Perfil de Egreso. Tiene una orientación eminentemente práctica, algo muy valorado por los estudiantes.

Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Plan. Las referencias bibliográficas incluidas en ellos se consideran adecuadas. La Carrera se propone aumentar en algunos módulos la cobertura de guías prácticas de taller disponibles a través de aulas virtuales, modalidad muy valorada por la comunidad educativa.

La Institución define una metodología para la revisión y actualización del Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, la que está sujeta a protocolos y debidamente normada. La versión vigente del Perfil y el Plan, orientada a la adquisición de competencias, data del 2013, con revisiones menores en los años siguientes.

Existe en general un buen manejo del enfoque de competencias. La Carrera aplica evaluaciones nacionales estandarizadas para establecer

homogéneamente en las distintas sedes el avance en el logro de las competencias.

La Carrera cuenta con un cuerpo docente capacitado y con una clara motivación por enseñar. Se encuentra activo en el ámbito laboral, lo cual es muy valorado por la comunidad educativa.

Existe un sistema de información que incluye registros computarizados completos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sus datos permiten evaluar avances y hacer comparaciones cuando sea necesario, con la combinación de variables que se requiera.

Los profesores están preocupados por entregar una buena docencia y mantener una relación estrecha y cercana con los alumnos.

La Institución y la Carrera han desarrollado un plan de vinculación con el medio que orienta algunas actividades como charlas sello y charlas técnicas, entre otras. Un 55% de los empleadores encuestados declara haber participado en actividades de vinculación con el medio organizadas por la Carrera o la Institución.

Fortalezas.

1. El Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la Carrera están bien formulados y han sido validados por la comunidad educativa.
2. Existen indicadores de resultados de progresión de los alumnos, egreso y titulación, que permiten identificar causas de deficiencias e implementar medidas correctivas.
3. A fin de colaborar con la orientación de la Escuela existe un Consejo Asesor integrado por empresarios y académicos externos a la Institución.

Debilidades

1. La colaboración de la Carrera en la búsqueda de prácticas profesionales es insuficiente.

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Institución cuenta con una adecuada estructura organizacional, con condiciones de operación claras y conocidas por los diferentes estamentos. La Carrera es impartida por la Escuela de Construcción e Ingeniería, la que a través de la Dirección Nacional de Escuelas depende de la Vicerrectoría Académica del AIEP.

La estructura de toma de decisión está definida en forma matricial. El balance entre la autonomía de la Unidad y la dependencia de la Institución es adecuado para los propósitos de la Carrera.

El funcionamiento de la Carrera está bien regulado y normado, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y de estudiantes.

Los directivos de la Carrera tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficiente los cargos que ocupan. Sus funciones y atribuciones están definidas con claridad.

La Carrera cuenta con mecanismos que organizan el presupuesto, permiten un seguimiento de la situación presupuestaria y evaluar la estabilidad financiera necesaria para su normal funcionamiento.

La Escuela tiene un Consejo Asesor integrado por ejecutivos de empresas del sector, organismo cuya actividad y relevancia es poco conocida por la comunidad educativa.

La dotación y dedicación del cuerpo docente es suficiente para cumplir con las necesidades de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Sus miembros tienen las calificaciones académicas, especializaciones y experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones.

La Institución cuenta con una política clara para la gestión de los recursos humanos, referida a procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, evaluación, perfeccionamiento y desvinculación, tanto a nivel académico como administrativo.

El clima laboral en que se desenvuelve la Carrera es considerado en general como bueno.

Existe un Programa Institucional de Perfeccionamiento Docente que proporciona oportunidades de formación en metodologías instruccionales orientadas a instalar el modelo educativo de la Institución en aula. Algunos de sus módulos son requisito para ejercer la docencia.

El desempeño académico es evaluado regularmente, siendo tarea del jefe de Carrera retroalimentar a cada docente respecto de la evaluación recibida.

La infraestructura de que dispone la Carrera en cuanto a talleres, laboratorios, aulas y áreas generales es adecuada para llevar a cabo las actividades académicas. La dotación de recursos materiales es suficiente. La calidad del equipamiento e instalaciones es apropiada para satisfacer la demanda de los estudiantes.

En reunión con empleadores y titulados, la comisión de pares evaluadores constató la existencia de tecnologías utilizadas en el ámbito laboral que no se encuentran especificadas en los módulos. El Plan de Mejora incluye la incorporación de nuevas tecnologías en una revisión del Plan de Estudios.

Fortalezas

1. La estructura organizacional, administrativa y financiera está bien definida, y es funcional a los propósitos y misión de la Institución, la Escuela y la Carrera.
2. Se dispone de infraestructura y recursos para la docencia que permiten un adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan de Estudios.
3. Los equipos docente y directivo son idóneos para el buen desarrollo de la Carrera.
4. La Unidad se preocupa de la formación continua de sus docentes tanto en el ámbito pedagógico como en el de la disciplina.
5. Existe un buen clima laboral.

Debilidades.

1. El rol y las actividades del Consejo Asesor son poco conocidas en la comunidad.

III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Los propósitos de la Carrera están definidos con claridad. Su accionar está orientado por la misión y el proyecto educativo de la Institución.

La Carrera evalúa el logro de sus propósitos mediante una serie de acciones que dan cuenta del estado de situación y de los avances en su actividad de formación. Estudiantes, docentes y empleadores expresan satisfacción con respecto a distintos aspectos de la Carrera y de la Institución.

Los procedimientos para conducir los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación son adecuados y conocidos por la comunidad.

Para postular a la Carrera se exige sólo la Licencia de Enseñanza Media. Las brechas de conocimientos que este sistema de admisión conlleva son atendidas con acciones remediales a través del programa de apoyo integral al estudiante, que cubre aspectos tanto técnicos como de desarrollo personal.

La tasa de retención al primer año en el período 2014-2017 ha fluctuado en torno a un promedio de 65,7%, porcentaje inferior al global del AIEP en igual período (71,7%) (Tabla 29 Informe de Autoevaluación, IAE).

El porcentaje de titulación oportuna promedia 21% para las cohortes 2009-2015, mientras la titulación acumulada hasta 11 años de registro llega a 32.2% (Tabla 24, IAE). Para los titulados el 2016, la empleabilidad fue de un 78%.

La Institución cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad que considera el aporte de todos los estamentos, incluidos titulados y empleadores.

A pesar de actividades comunitarias que lleva a cabo la Carrera, su posicionamiento en algunas regiones es débil.

La información que se entrega en cada sede es completa y fidedigna. La Carrera es difundida fuera de la Institución a través de dípticos, folletos y páginas web a cargo unidad de admisión.

Existe una completa normativa que regula los procesos académicos y que se encuentra contenida en una variedad de reglamentos y normas institucionales. Se observa una adecuada difusión de los derechos y deberes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Los estudiantes cuentan con representantes que se relacionan con las autoridades para temas de su interés.

El proceso de autoevaluación es considerado como un mecanismo de aseguramiento de la calidad. Para conducirlo en este ejercicio de acreditación se formó un comité ad hoc en cada sede, que incluyó al jefe local de carrera y a coordinadores y docentes de la especialidad. El trabajo se condujo responsablemente, ajustado a los criterios establecidos, tanto en la presentación de la información como en el desarrollo de la visita de pares. Participaron los distintos estamentos.

La Carrera presenta un Plan de Mejoras bien estructurado, que se hace cargo de algunas debilidades detectadas durante el ejercicio de autoevaluación.

Fortalezas

1. En algunas regiones, el AIEP es la única institución que dicta la Carrera de Técnico en Topografía.
2. La Carrera se preocupa por la mejora continua de sus procesos.
3. La diversidad en los alumnos que ingresan es atendida por un programa de apoyo integral al estudiante.

Debilidades.

1. En el contexto de la Institución, la carrera tiene un bajo índice de retención al primer año.
2. Baja tasa de titulación, tanto oportuna como acumulada.

AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera ha buscado solucionar las debilidades identificadas en el informe de acreditación anterior, superando satisfactoriamente todas ellas, salvo la tasa de titulación que se mantiene baja. La eficacia de las medidas adoptadas al respecto sólo podrá evaluarse en el mediano plazo.

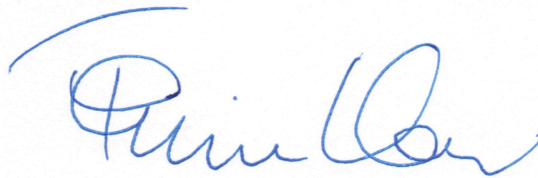
POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de **Técnico en Topografía** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Topografía, por un plazo de **5 años**, desde el 01 de enero de 2019 hasta el **01 de enero de 2024**.
 - b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Calama; Vespertina; Presencial
 - Antofagasta; Vespertina; Presencial
 - La Serena; Diurna; Presencial
 - La Serena; Vespertina; Presencial
 - Providencia; Diurna; Presencial
 - Providencia; Vespertina; Presencial
 - Rancagua; Vespertina; Presencial

- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Topografía del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

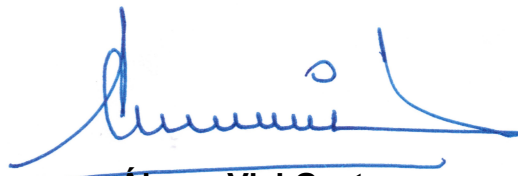
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Francisco Claro Huneus

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**